

y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte. 71144, que el Martillero Jorge E. Misuraca, CUIT 20-12506336-6, Iva Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el inmueble sito en Conesa 840, de la localidad de Muñiz, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. I Sec. A Mza. 14 Parc. 9, Matrícula 005042 COMENZANDO EL DÍA 17/03/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 06/04/2026 A LAS 11 HS. el que, según mandamiento de constatación, donde observó que se trata de una obra en construcción, donde nadie atendió a pesar de los insistentes llamados, en distintos días y horarios.- Base u\$s 166.000, Comisión el 3 % a cada parte, más el 10 % correspondiente a los aportes de ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores el día 12/03/2026 hs, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de u\$s 8.300, en la cuenta judicial en Dólares 5100-028-0028399 cuyo CBU es 0140138328510000283991 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - Exhibición 06/03/25 de 15 a 17 hs. y en forma virtual en <https://youtube.com/shorts/r-8Exk8eivs>.- Acta de adjudicación: 14 de mayo de 2026 a las 10:30 hs., debiendo concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente pudiendo concurrir las partes del proceso a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomará a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 3 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de aportes de ley. (art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Deudas Municipal al 23/4/24 \$225.518,54, Arba al 9/10/25 \$308.543,50, Aysa; al 19/8/24 \$532.771,74, las deudas que posea el inmueble subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superando dicho lapso correrán los que devenguen a cargo del adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adquisición en la subasta. Gral. San Martín, febrero de 2026.- Gil Coscia Maria Sol, Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 18

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie: 519,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señá: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 150.000 dólares estadounidenses, incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma indicada en el primer tramo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 7500, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU: 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 3 de marzo de 2026 10:30 a 12:30 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 10 de marzo de 2026. INICIO DEL MISMO EL 13 DE MARZO DE 2026 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más"- Fíjese audiencia de Adjudicación para el día 14 de abril de 2026 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15% del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYSA \$866.071,11.- Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolos@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires (www.scba.gov.ar). Morón, febrero de 2026. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

feb. 13 v. feb. 19

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO